

# Advierten que la licencia de conducir sin vencimiento sería “inviabile” en Mendoza: ¿Por qué?

08/08/2024



Luego de que **Federico Sturzenegger**, ministro de Desregulación y Transformación del Estado, anticipara que el Gobierno trabaja en la implementación de la **licencia de conducir sin vencimiento**, desde diferentes municipios del Gran Mendoza expresaron que **lo ven “poco viable”**, y remarcaron algunas de las consecuencias que traería dicha modificación.

Con más dudas que certezas, y a la espera de conocer los detalles de su reglamentación, en las comunas anticipan efectos negativos como **“complicaciones financieras”** en las arcas municipales, **temor a la “autorregulación”** y **dificultades**

**a la hora de hacer controles viales.**

*“Para tener mayores certezas, hay que ver la reglamentación. En principio, desaparecería una parte de los recursos, pero a su vez, se necesita seguir manteniendo el Centro de Emisión de Licencias para las que se sacan por primera vez y esta infraestructura no es barata. **El proyecto podría complicar financieramente a los municipios**”* afirmó a *El Sol*, **Jorge Carrizo**, director de Servicios Comunitarios y Seguridad Vial de Guaymallén.

Y agregó: *“Puede dificultar los controles en las calles. Hay que ver cómo repercutirá a la hora de pedir las licencias, si aparecerán las inhabilitaciones o no. Tiene que haber un tema de **control y cuidado**”*.

*“Falta conocer los detalles. Llama la atención que no tenga vencimiento. Está bueno porque desburocratiza, pero a su vez se pierde el tema del control. No siempre es sencillo **que la gente identifique por sus propios medios que ya no está en condiciones de manejar**”*, dijeron desde **Capital**.

En tanto, desde **Las Heras** indicaron que esperan la información oficial, pero mencionaron que lo ven **“un poco inviable”**, teniendo en cuenta que los controles médicos y la renovación de datos son elementos necesarios.

Por su parte, desde **Maipú** dijeron que están revisando la documentación ya que se trata de **“un tema muy importante”**, mientras que desde **Godoy Cruz** no se expresaron al respecto.

## **El aspecto positivo**

Si bien entre la mayoría de los municipios del Gran Mendoza coinciden en los efectos que podría generar la eliminación de la renovación de la licencia de conducir, resaltaron un aspecto positivo.

Actualmente, a partir de los 66 años, el conductor debe hacer

la renovación cada tres años, y al cumplir 71, cada un año. Según lo propuesto, este plazo podría extenderse.

*“A lo mejor, se pueden extender los plazos de la renovación de la licencia de la gente mayor, en función a sus estudios médicos. Por ejemplo, si dan bien estos estudios, **se puede hacer que no rindan la parte práctica**”, afirmó Carrizo.*

## Los puntos clave del proyecto

Patricia Vasquez, diputada del PRO, presentó en julio un proyecto que propone **eliminar la renovación de la licencia de conducir** para las categorías no profesionales.

*“No puedo dar muchos detalles porque se va a anunciar con el Ministro de Economía en un par de semanas. Estamos trabajando con la diputada Patricia Vásquez en algo que va a ser muy cool”,* dijo días atrás Sturzenegger.

De esta manera, el proyecto de ley contempla los siguientes puntos:

- **Eliminar el vencimiento de las licencias de conducir** no profesionales, que actualmente, según la jurisdicción, vencen cada 5 y 10 años.
- Crear un **registro de médicos acreditados** para firmar los certificados de aptitud psicofísica que deberán presentarse cada 5 años, junto a una declaración jurada. Ambos de manera digital.
- Se **suspenderá** la licencia a quien no presente los papeles en tiempo y forma.
- **A partir de los 75 años**, las personas deberán presentar el certificado médico y la declaración jurada una vez por año.
- Las **licencias de conducir profesionales** podrán otorgarse con una validez de hasta cinco años, debiendo en cada renovación aprobar el examen psicofísico.

- **Cualquier cambio en los datos de la licencia de conducir**, como por ejemplo un cambio de domicilio del conductor, se deberá denunciar de manera electrónica y sin costo, en un plazo de 30 días.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/advierten-que-la-licencia-de-conducir-sin-vencimiento-seria-inviabile-en-mendoza/>